

Título completo: Ley 1873 del 20 de diciembre del 2017

“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018”

Tema en síntesis: Esta ley decreta el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2018, “Ajuste exitoso, repunte en marcha”, cuyo valor será de \$235,6 billones. El presupuesto de inversión 2018, representa un nivel equivalente al 4,1% del PIB de la Nación.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Establece que los principales programas de inversión son Infraestructura de transporte con \$4,1 billones; formación técnica y superior del SENA que beneficiará a más de 7 millones de estudiantes por \$3,0 billones; los subsidios energía y gas por \$2,6 billones que permiten a 11 millones 352 mil hogares de estratos 1 y 2 pagar facturas 60 % más económicas y el programa "De Cero a Siempre", que beneficia a 1 millón 14 mil niños en el desarrollo integral de la primera infancia, contará con \$2,6 billones.
2. Incluye las inversiones por \$2,4 billones para los programas de atención integral a la primera infancia que beneficiará a 691.265 niños a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF; la inversión por \$1,8 billones para el sector agropecuario, el programa “Familias en Acción” que contará con una inversión de \$1,7 billones y que beneficia a 2 millones 550 mil familias, la inversión por \$1,5 billones para el programa “Colombia Mayor” y el “Programa de Alimentación Escolar” (PAE) que brinda 5 millones 423 mil raciones diarias que contará con una inversión por \$1 billón.
3. Determina que en materia de educación la inversión será la siguiente: créditos, becas y sostenimiento de 423.181 universitarios \$900 mil millones y \$800 mil millones para el desarrollo del programa ‘Ser Pilo Paga’ que beneficia a 38.207 estudiantes.
4. En el sector de vivienda, el PGN contempló 1,8 billones para los programas de vivienda: Vivienda Gratuita que beneficia 10.000 familias (500 mil millones), Mi Casa Ya cuota inicial para 24.170 familias (500 mil millones) Vivienda Rural para 4.314 familias beneficiarias (200 mil millones) y subsidios a la Tasa de Interés para Vivienda para 53.500 personas (600 mil millones).